



ESTADOS FINANCIEROS

PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA

NIT: 901935759-2

2025





PRECOCAUCA

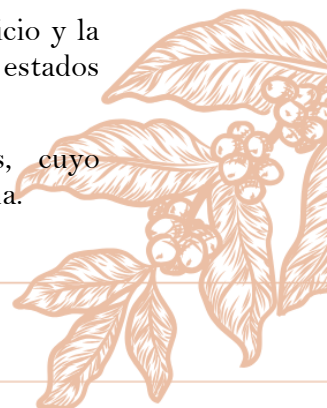
**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE LA COMPAÑÍA**

Febrero, 03 de 2026

A los asociados de PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA

Los suscritos Representante Legal y Contador de, **PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA**, certificamos que los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de **PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA** 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo que se informa.
2. Todos los hechos económicos realizados por la **PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA** durante el periodo que se informa, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la **PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA** al 31 de diciembre de 2025.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a **PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA** han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelado
7. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
8. La Precooperativa ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.





PRECOCAUCA

9. La Cooperativa ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de julio 27 de 2000.

La PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA prepara sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones contables impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se conforman de acuerdo con la circular básica contable y financiera actualizada por medio de la circular externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021 y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2420 y 2496 de 2015 y su respectivo anexo. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, Incluyendo sus correspondientes notas –revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y el Estado de Situación Financiera refleja razonablemente la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025; El Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el patrimonio y el correspondiente Estado de flujo de efectivo.

Cordialmente,

PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074

REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA ISABEL PRADO MERA

TP: 277201 -T

CONTADOR PÚBLICO

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

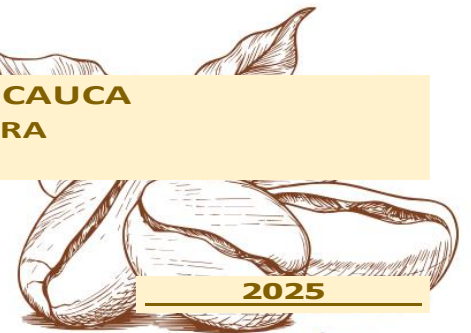
TP: 34328

REVISOR FISCAL



PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Nit: 90199357590-2
a 31 de diciembre de 2025
información en pesos colombianos



2025

PRECOCAUCA

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo
Activos financieros
Deudores comerciales y otros
Inventarios
Pagos anticipados

265.573.470
-
2.003.870.076
5.819.604.575
-

Total activos corrientes

8.089.048.121

Activos no corrientes

Propiedades, planta y equipo
Activos intangibles
Activos por impuestos diferidos

-
-
-

Total activos no corrientes

-

Total activos

8.089.048.121

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

Obligaciones financieras
Proveedores
Cuentas por pagar
Impuestos corrientes por pagar
Obligaciones laborales
Anticipos y avances recibidos

-
533.863.374
6.911.437.106
68.533.528
-

Total pasivos corrientes

7.513.834.008

Pasivos no corrientes

Obligaciones financieras
Otros
Pasivos por impuesto diferido

-
-
-

Total pasivos no corrientes

-

Total pasivos

7.513.834.008

Patrimonio

Aportes Sociales
Reservas
Exedentes acumuladas
Exedentes del período

301.080.000
137.067.056
-
137.067.056

Total Patrimonio de los Asociados

575.214.113

Total pasivos y patrimonio de los asociados

8.089.048.121

PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074
REPRESENTANTE LEGAL

**MARÍA ISABEL PRADO
MERA**

TP: 277201 -T
CONTADOR PÚBLICO

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

TP: 34328
REVISOR FISCAL





PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA

ESTADO DE RESULTADOS

NIT: 901935759 - 2

Del 7 de abril de 2025 a 31 de diciembre de 2025

información en pesos colombianos

	2025
Ingresos de actividades ordinarias	6.517.682.536
Costo de ventas	(5.388.312.390)
Excedente bruto	1.129.370.146
Otros ingresos	1.123
Gastos de ventas y distribución	(762.510.138)
Gastos de administración	(19.709.210)
Gastos financieros	(4.484.281)
Otros gastos	
Excedente antes de impuestos	342.667.641
Gasto por impuesto a la renta corriente y diferido	(68.533.528)
Excedente del período	274.134.113

PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074
REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA ISABEL PRADO
MERA

TP: 277201 -T
CONTADOR PÚBLICO

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

TP: 34328
REVISOR FISCAL



PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 901935759-2

PRECOCAUCA

	Capital Social	Reservas	Ganancias acumuladas	Utilidad del periodo	Total
Saldo a 7 de abril de 2025	300.000.000	-	-	-	300.000.000
Aportes de Asociados	1.080.000				1.080.000
Ganancia del período					-
Apropiaciones			-	-	-
Excedentes y/o pérdidas del ejercicio				274.134.113	274.134.113
Saldo al 31 de diciembre de 2025	301.080.000	-	-	274.134.113	575.214.113



PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074

REPRESENTANTE LEGAL



**MARÍA ISABEL PRADO
MERA**

TP: 277201 -T

CONTADOR PÚBLICO



ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

TP: 34328

REVISOR FISCAL



PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA EL AÑO
DIRECTO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
información en pesos colombianos

Actividades de operación

Recaudo de clientes:	4.513.812.459
(-) Pagos laborales / Honorarios o Servicios:	- 19.709.210
(-) Pago proveedores:	- 11.424.479.012
(-) Pago gastos:	- 12.083.593
(-) Pago de otros pasivos:	-
(-) Pago gastos financieros:	- 4.484.281
(+ (-)) Recaudos de otras Cuentas por cobrar	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	- 6.946.943.636

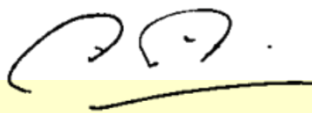
Actividades de Inversión

(+) Ventas de Activos fijos	-
(+) Ventas de Inversiones	-
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	-
(-) Compras de activos intangibles	-
(-) Compras de otros activos a largo plazo	-
(+) Contribuciones fondos sociales	-
(+) Intereses recibidos	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-

Actividades de Financiación


(+) Pagos por Aportes Sociales	1.080.000
(-) Disminución en exigibilidades y depósitos	-
(+) Importes procedentes de exigibilidades y depósitos	-
(+) Obligaciones con particulares	6.911.437.106
(-) Pagos de préstamos	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	6.912.517.106

Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	- 34.426.530
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	300.000.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	265.573.470



PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074
 REPRESENTANTE LEGAL



**MARÍA ISABEL PRADO
 MERA**

TP: 277201 -T
 CONTADOR PÚBLICO



ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

TP: 34328
 REVISOR FISCAL



PRECOCAUCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA
A 30 de diciembre de 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE: La PRECOOPERATIVA AGRICULTORA DEL CAUCA; se encuentra registrada en la cámara comercio, su representación legal como entidad sin ánimo de lucro e Inscripción No. S00002284 de 7 de abril de 2025.

El objeto de la precooperativa será el de solucionar las necesidades socioeconómicas, sociales de sus Asociados y en especial las de la comunidad en general, persiguiendo el desarrollo económico y social de la región, teniendo como base los siguientes objetivos:

- Estudiar y preparar los planes y programas de acuerdo con el objeto económico de la precooperativa, los cuales debe presentar al Comité de Administración para su aprobación.

b). Elaborar y someter al estudio y aprobación del Comité de Administración el proyecto de presupuesto anual.

c). Nombrar los empleados de la precooperativa, de acuerdo con la planta de personal y régimen laboral interno, que para el efecto establezca el Comité de Administración, con excepción del Contador y Tesorero.

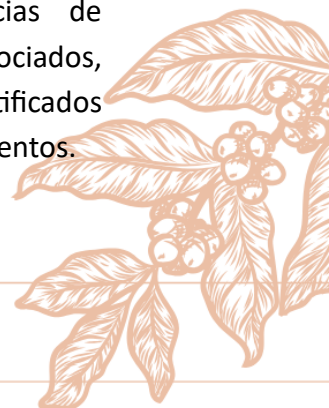
d). Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, especialmente los procedimientos disciplinarios y sanciones.

e). Rendir informes al Comité de Administración sobre las actividades de la precooperativa, acompañándolos mensualmente de los Estados Financieros.

f). Presentar informe anual a la Junta de Asociados, sobre la marcha de la precooperativa.

g). Elaborar y someter al Comité los reglamentos de la precooperativa.

h). Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, autenticando los registros, los certificados de aportación y los demás documentos.





i). Proyectar para la aprobación del Comité de Administración, los contratos y las operaciones en que tenga interés la empresa asociativa.

j). Ordenar el pago de gastos ordinarios de la precooperativa, abrir cuentas en las entidades financieras y firmar los cheques que se giren contra las cuentas bancarias de la misma, y firmar los demás documentos.

k). Realizar transacciones comerciales hasta por un valor equivalente a un mil quinientos (15000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

l). Vigilar diariamente el estado de caja y cuidar de que se mantengan con las debidas medidas de seguridad, los bienes y valores de la precooperativa.

m). Enviar a la entidad del estado correspondiente, los informes financieros y los datos estadístico que dicho organismo exija.

n). Expedir el manual de funciones y procedimientos.

o). Delegar, de conformidad con su naturaleza, especiales funciones y/o atribuciones en otros funcionarios, o en personas particulares, de conformidad

con poderes específicamente conferidos, bajo su total responsabilidad, y reglamentar el ejercicio de tales funciones y poderes.

p). Efectuar en forma permanente y en cuantía ilimitada todas las operaciones financieras necesarias para el desarrollo social y económico de la empresa, tales como gestionar crédito ante las entidades bancarias, respaldarlos y efectuar los retiros que estime conveniente, comprar y vender toda clase de bienes y servicios de los enmarcados dentro de los objetivos específicos de la precooperativa.

q). En general todas las demás funciones que le corresponda como representante legal de la precooperativa y ejecutor de todos los actos de la misma.

Su domicilio está ubicado en la carrera 3 N 16C 04, en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

NEGOCIO EN MARCHA: La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la Precooperativa, manifestando





la evaluación de la capacidad de continuidad de negocio en marcha.

BASES DE PREPARACIÓN: La PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA lleva su contabilidad y prepara sus estados financieros de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y su respectivo anexos, y las normas e instrucciones contables impartidas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) PARA PYMES: Las políticas de



PRECOCAUCA

contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF para Pymes, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Precooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de esta y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

POLÍTICAS GENERALES: Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado integral y ganancias acumuladas en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.





CRITERIOS DE MEDICIÓN: Como política general la Cooperativa realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores con forme a las políticas y medición decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus respectivos anexos.

POLÍTICAS DE ESTADOS FINANCIEROS: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y nivel de redondeo es en miles pesos.

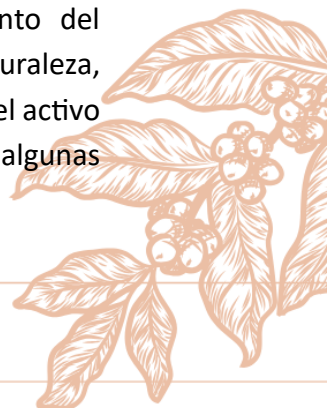
La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en las políticas definidas por PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA. El Estado de Resultados Integral y ganancias acumuladas se presentará por la naturaleza del gasto.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS. De acuerdo con lo estipulado por la sección 11 de NIF para Pymes, La Precooperativa realiza sus mediciones; se incluyen en el importe reconocido inicial del instrumento financiero. Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para

obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

A continuación, se describen las principales prácticas de la PRECOOPERATIVA AGRICOLA DEL CAUCA, en concordancia con lo anterior.

1. **EFFECTIVO EQUIVALENTES AL EFFECTIVO** Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras como carteras colectivas e inversiones de liquidez inmediata, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas





de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Disponible: Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Precooperativa en Caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras.

2. **INVERSIONES:** Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado: a) La Precooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento. B) La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia. C) El deterioro de inversiones se registrará de acuerdo con la calificación del



PRECOCAUCA

emisor o contraparte y de acuerdo con la clasificación asignada.

- d) Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de estas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

Reconocimiento:

Inversiones a valor razonable: La Precooperativa realizará la medición inicial y el reconocimiento posterior de un activo financiero a valor razonable. Los costos de transacción serán reconocidos directamente en el estado de resultados.

Inversiones a costo amortizado: La Precooperativa realizará el reconocimiento posterior de los activos financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando cumplan con la siguiente condición:

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.





3. **CARTERA DE CRÉDITOS:** La cartera está siendo clasificada, valuada y deteriorada de conformidad con la circular básica contable y financiera 22 de 2020, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, así:

CATEGORIA	COMERCIAL
A	0 – 30 días
B	31 – 90 días
C	91 – 180 días
D	181 – 360 días
E	➤ 360 días

La Precooperativa no efectuará ninguna modificación al tratamiento que le da a la Cartera de Crédito, por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Precooperativa expresa la salvedad contenida en el punto 1.1.4.5.2. Del decreto 2496 de 2015, cuyo aparte indica: “para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales

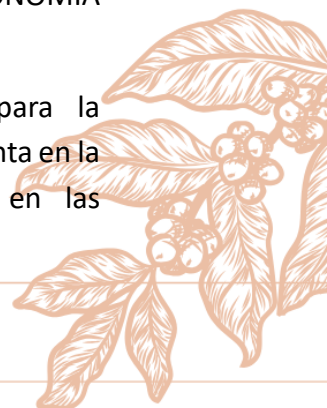
previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Deterioro General: La Precooperativa deberá constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, como lo permite la norma dentro de su política interna se provisiona tres puntos setenta y cinco por ciento (3.75%), autorizado por el consejo de administración.

Deterioro Individual: La Precooperativa mantiene un deterioro individual de acuerdo con lo contemplado en la Circular básica contable y financiera No. 22 de 2020 Título IV, Capítulo II en su numeral 6.

Los intereses derivados de las operaciones de crédito, se suspende la causación de intereses e ingresos al estado de resultados cuando se califique en “C” y se deteriora la totalidad de lo causado y no pagado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

El enfoque de PRECOCAUCA para la evaluación de riesgos se fundamenta en la generación de recursos y no en las





PRECOCAUCA

garantías aportadas. En este orden, PRECOCAUCA procurara no conceder operaciones de crédito basados únicamente en la garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las perdidas esperadas (PE) en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones.

Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada, de conformidad con el decreto 2555 de 2010.

Toda operación de crédito debe contar con la suscripción del pagare correspondiente. La política general de exigibilidad de garantías según monto es:

(SMMLV)	GARANTÍAS
Menor a 100	Firma personal
Desde 100 hasta menos de 110	Firma personal y codeudor
Desde 110 hasta menos de 125	Firma personal y codeudor con finca raíz
Igual o superior a 125	Firma personal y prenda o hipoteca

Las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de crédito, se suspende la causación de intereses e ingresos al estado de resultados cuando se califique en “C” y se deteriora la totalidad de lo causado y no pagado, de acuerdo con lo estipulado en el TITULO IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Precooperativa, posee para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta o entregados en arrendamiento operativo o que correspondan a propiedades de inversión y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, incluyendo activos de seguridad requeridos para la operación, siempre que su vida útil probable exceda un (1) año.

Las propiedades y equipo son registrados al costo si y solo si:

Es probable que la Precooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. El costo del elemento puede medirse con





fiabilidad. Su valor individual es igual o superior a 50 UVT.

Los activos adquiridos por valor igual o inferior a 50 unidades de valor tributario (UVT) se deprecian en el mismo periodo contable.

Cuando la Precooperativa retire o de baja sus activos fijos, la utilidad o pérdida será registrada en el estado de resultados.

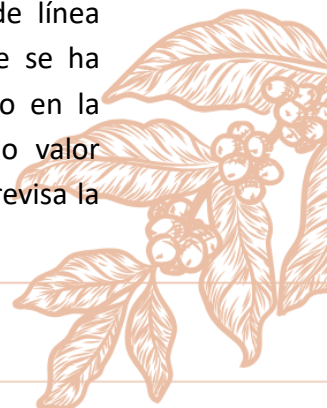
El gasto por depreciación de las propiedades y equipo es calculado sobre el costo ajustado por el método de línea recta en función de la vida útil probable, cuya estimación se calculará de acuerdo con juicios de valor que serán revisados por lo menos al cierre de cada período y en caso de que se presente un cambio significativo en dicha estimación, se ajustará prospectivamente en el estado de situación financiera.

acondicionado central		
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de cómputo	5 años	10%

CUENTAS POR COBRAR: Las cuentas por cobrar son Activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Reclamaciones, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios entre otros.

INTANGIBLES: Los intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las perdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada que va a generar ingresos futuros para la entidad empleando el método de línea recta. Si existe algún indicio que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual del activo intangible, se revisa la

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones y terrenos	De acuerdo con el estudio técnico	
Cableado Estructural, Estructura de concreto, Sistemas de aires	20 años	





amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar sus nuevas expectativas.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS:

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para PRECOCAUCA una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento: PRECOCAUCA reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Comprende: obligaciones financieras, captaciones a excepción de los aportes sociales de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS.

Los gastos por intereses se reconocen



PRECOCAUCA

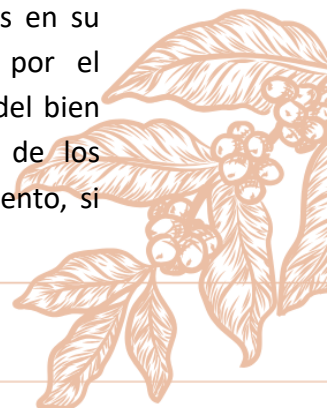
sobre la base del método del interés efectivo y se Incluyen en los costos financieros.

ARRENDAMIENTOS. Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero (o una serie de pagos o cuotas), el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Comprende:

- Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento operativo.
- Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en arrendamiento financiero.
- Bienes inmuebles y muebles recibidos y entregados en comodato (arrendamientos implícitos).

Reconocimiento: Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, la PRECOCAUCA reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si





éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al valor reconocido como activo.

En el caso de los arrendamientos de inmuebles en la modalidad de arrendamiento operativo, donde la entidad es arrendadora, su tratamiento posterior se registrará por lo establecido en la Política Contable de Propiedades de Inversión bajo NIIF.

BENEFICIOS A EMPLEADOS: Esta política comprende todos los tipos de retribuciones que PRECOCAUCA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran deterioro según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dichas deterioro se ajustan



PRECOCAUCA

de acuerdo con el valor consolidado a favor de cada empleado.

Cuando un empleado se retira por decisión unilateral de la cooperativa, se le debe cancelar un monto que varía de acuerdo con el tipo de contrato, el tiempo de servicio y el salario.

Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Cooperativa beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

DETERIORO Y CONTINGENCIAS: Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Deterioro: PRECOCAUCA reconocerá el Deterioro de acuerdo con valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como el Riesgo de Crédito.

PRECOCAUCA reconocerá el deterioro como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe del deterioro como un gasto, a menos que otra política





requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Activos Contingentes: Requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a PRECOCAUCA. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado reconocer como activo.

Pasivos Contingentes: PRECOCAUCA no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo si PRECOCAUCA es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque



PRECOCAUCA

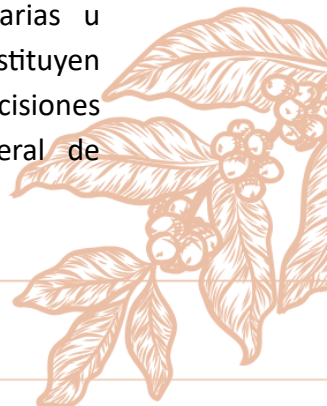
no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de PRECOCAUCA.

PATRIMONIO:

APORTES SOCIALES: Comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de PRECOCAUCA y al valor de los aportes de los Asociados, los cuales son incrementados anualmente conforme a lo establecido en los estatutos y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de delegados.

RESERVAS: Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo con las decisiones tomadas en la Asamblea General de delegados.





PRECOCAUCA

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS

Y GASTOS: Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

PRECOCAUCA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

AJUSTES CONTABLES, ESTIMACIONES Y

ERRORES: La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad

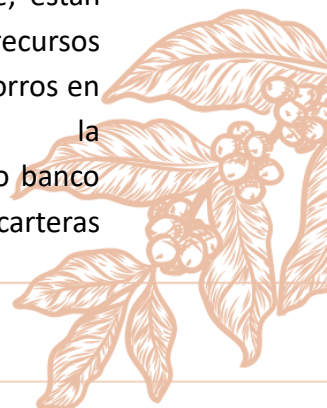
y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

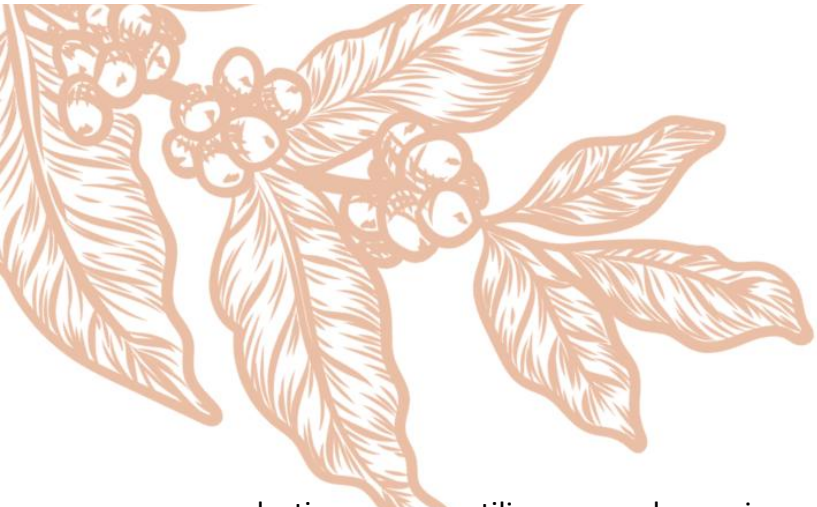
Los resultados reales pueden diferir en estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración de la Cooperativa a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbre.

Los ajustes de las estimaciones son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. En particular, la información sobre los rubros más significativos de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen efectos más importantes sobre los montos reconocidos en los estados financieros

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL

EFECTIVO: Los valores registrados en Bancos corresponden a los recursos líquidos que posee la PRECOOPERATIVA al último día del mes de diciembre; están representados en el efectivo, los recursos en las cuentas corrientes y de ahorros en entidades vigiladas por la Superintendencia financiera como banco de Davivienda, y Bancolombia, en carteras





PRECOCAUCA

colectivas que se utilizan para el manejo del objeto social de ahorros y crédito y la operatividad de la PRECOOPERATIVA.

El saldo a 31 de diciembre es de: \$264.493.470 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta pesos moneda corriente)

NOTA 4. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS: comprende el valor entregado en café, a clientes pendiente por liquidar, el valor a 31 de diciembre corresponde \$2.003.870.076.

Este valor se liquida en un periodo menor a 30 días.

NOTA 5. INVENTARIOS: El valor de café en bodega, a 31 de diciembre el valor de café pergamino seco, es de \$5.819.604.575 con un factor promedio de 90.

NOTA 6 PROVEEDORES: El valor por pagar a los productores de café \$533.863.3774, este valor se cancela en un periodo no mayor a 30 días.

NOTA 7. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: son pasivos adquiridos con terceros, en negociaciones para el crecimiento en nuevas líneas de negocio.

NOTA 8. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR: corresponde al valor de la provisión de impuesto a la renta por pagar por el periodo gravable de 2025.

NOTA 9. CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES: Los aportes comprendían a 30 de septiembre de 2025, el valor de: \$300.000.000.

ASOCIADO	No. IDENTIFICACIÓN	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Pedro Arturo Pinto Montoya	17.053.074	60.000.000	20%
Felipe Mazuera Cárdenas	1.112.775.815	60.000.000	20%
María Alejandra Mazuera	1.152.437.329	60.000.000	20%
Andrés Hoyos Mazuera	16.638.514	60.000.000	20%
Manuela Hoyos Cadavid	1.151.947.290	60.000.000	20%
TOTAL		300.000.000	100%

NOTA 10. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS: Corresponden a la comercialización de café, el valor a 31 de DICIEMBRE asciende a \$6.517.682.536.

NOTA 11. COSTOS OPERACIONALES DIRECTOS: comprende el valor del café entregado y todos los costos asociados para la entrega \$5.388.312.390

NOTA 12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: son los incurridos por PRECOCAUCA de acuerdo con la operación normal del negocio.

NOTA 13. GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN: Es el valor resultante del proceso de comercialización del café.





NOTA 14. GASTOS FINANCIEROS: Es el valor resultante de los gastos incurridos en las operaciones bancarias necesarias para la operación de la empresa.

NOTA 15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Para constancia los presentes Estados Financieros fueron aprobados por la asamblea el 3 de febrero de 2026.

PEDRO ARTURO PINTO MONTOYA

CC: 17.053.074

REPRESENTANTE LEGAL

MARÍA ISABEL PRADO MERA

TP: 277201-T

CONTADOR PÚBLICO

ALBERTO BUITRAGO SALAZAR

TP: 34328

REVISOR FISCAL





PRECOCAUCA

